



RESOLUCION No. 002725
12 AGO 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE TEMPORAL A UN DOCENTE EN EL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN

En uso de las facultades delegadas mediante Decreto No. 00083 del 01 de Julio de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, el municipio de Girón se encuentra certificado desde el día 1º de Enero de 2003.
2. Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 106 dispone que los nombramientos, traslados, permutas y demás novedades del personal docente y administrativo de la educación estatal las hará el respectivo Alcalde que administre la educación.
3. Que mediante la prórroga de la incapacidad por Enfermedad Profesional No.192943 del 16 de julio del 2025, se autorizó la Prórroga de la incapacidad a la docente **NANCY PABÓN DÍAZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.63.277.222, por el término de 30 días del periodo comprendido entre el 17/07/2025 al 15/07/2025.
4. Que se hace necesario nombrar el reemplazo de la docente **NANCY PABÓN DÍAZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.63.277.222, por la Enfermedad Común, para dar continuidad en la prestación del Servicio Educativo en el Colegio JUAN CRISTOBAL MARTINEZ/Sede A - Principal -/Básica primaria.
5. Que el Decreto Ley 1278 de 2002, en su artículo 13, literal a, dice: *"En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa..."*.
6. Que en la Resolución 12538 de fecha 15 de septiembre de 2023, se encuentra la docente **ARDILA SERRANO JHON FREDY**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.1095930390, para ocupar una de las vacantes temporales y/o definitivas en el nivel de básica primaria para la entidad territorial de Girón.
7. Que de conformidad con la Resolución Ministerial No. 003842 del 18 de marzo de 2022, el licenciado **ARDILA SERRANO JHON FREDY**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.1095930390, cumple con el requisito para desempeñar el cargo de docente en el Nivel de Básica primaria en el Colegio Juan Cristóbal Martínez, Sede A (Principal).

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Educación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE TEMPORAL, al licenciado **ARDILA SERRANO JHON FREDY**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.1095930390, como docente en el Nivel de Básica Primaria, para el Colegio Juan Cristóbal Martínez, Sede A (Principal), en reemplazo de la titular **NANCY PABÓN DÍAZ** identificado con



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron



la cédula de ciudadanía No.63.277.222 por la Incapacidad médica por Enfermedad Profesional.

ARTÍCULO SEGUNDO: El docente nombrado en provisionalidad, deberá tomar posesión del cargo previa acreditación de los requisitos legales y, permanecerá en ejercicio de sus funciones desde el momento de la posesión y hasta la terminación de la Incapacidad médica por Enfermedad Común de la docente **NANCY PABÓN DÍAZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.63.277.222, esto es hasta el día quince (15) de agosto de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE el contenido de la presente Resolución al licenciado **ARDILA SERRANO JHON FREDY**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.1095930390.

ARTÍCULO CUARTO: REMITASE copia de la presente resolución a la Secretaría Jurídica y Defensa Judicial, a nómina de la Secretaría de Educación para lo de su conocimiento y fines pertinentes, al señor Rector del Colegio Juan Cristóbal Martínez, y a la hoja de vida del docente que se nombra en provisionalidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Girón, a los **12 AGO 2025**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación.

Elaboró: Abg. Silvia Juliana Téllez Rico/ Profesional Talento Humano - Planta de Personal SEM Girón



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61